

EDICTO N°228

PROCESO PENAL SEGUIDO A LOS SEÑORES ROBERTO JOHNSON MARTÍNEZ, GREGG ANTONIO ALVARADO LÓPEZ E IRAN PABILO JIMÉNEZ, INFRACTORES POR DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, EN LA MODALIDAD DE HOMICIDIO DOLOSO AGRAVADO, EN PERJUICIO DE ALBERTO BOLIVAR DELGADO (Q.E.P.D.) RICARDO ANTONIO CEDEÑO (Q.E.P.D.) Y CARLOS ENRIQUE CANTILLO (Q.E.P.D.).

Auto 1ra. Instancia N°15.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

Por lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, dentro del proceso seguido a JOHNSON MARTÍNEZ, GREGG ANTONIO ALVARADO LÓPEZ E IRAN PABILO JIMÉNEZ, por el delito Contra La Vida y La Integridad Personal, en la modalidad de Homicidio Doloso, en perjuicio de Alberto Bolivar Delgado (q.e.p.d.), Ricardo Antonio Cedeño (q.e.p.d.) y Carlos Enrique Cantillo (q.e.p.d.),

RESUELVE:

1. AUTORIZAR a la Secretaría Judicial de este Tribunal Superior, previa citación y comparecencia del representante de Auditoría Interna del Órgano Judicial, la destrucción de las evidencias que a continuación detallamos:

- Una (1) botella de plástico transparente, de 1000ml, tapa rosca color blanca, vacía, con la etiqueta DASANI, con dos (2) tubos falcón de 50ml (fs.2274-2278).
- Una (1) gorra de color blanco, azul y celeste, marca QUIKSILVER (fs.2281-2285).
- Una (1) chanqueta, pie izquierdo, color negro, gris y verde, marca REEF (fs.2411-2415).
- Una (1) chanqueta, pie derecho, color rojo y azul, marca TOMMY HILFIGER (fs.2411-2415).
- Una (1) chanqueta, pie izquierdo, color rojo y azul, marca TOMMY HILFIGER (fs.2411-2415).
- Una sandalia, pie izquierdo, color turquesa, talla 10, marca Dollhouse (fs. 2411-2415).
- Una sandalia, pie derecho, color turquesa, talla 10, marca Dollhouse (fs. 2411-2415).
- Una (1) bota, pie derecho, color negro con cordones, talla 10, marca WALKSAFE (fs. 2411-2415).
- Una (1) bota, pie izquierdo, color negro con cordones, talla 10, marca WALKSAFE (fs. 2411-2415).

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 4, 17, 32 de la Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Artículo 119 (15) de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015. Artículo 1976 y 1978 del Código Judicial. Artículos 1,2,3 y 22 del Código Procesal Penal (Ley No.63 de 28 de agosto de 2008).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**(FDO.) MAG. NANCY ADAMES
SUPLENTE ESPECIAL
(FDO.) MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
(FDO.) MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
(FDO.) LCDA. YARIS MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **TREINTA (30) DE AGOSTO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Yaris Mc Coy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

**EXP.104337-15
YMC/vu.**